

## Canal de denuncias Compliance

Continuando con la integración del programa Compliance en nuestra Organización, es preciso crear un canal de denuncias, ya que es un mecanismo fundamental en la gestión del riesgo de conducta en cualquier institución.

Tal como se señala en el Manual de Prevención publicado el pasado mes de abril, todos los afiliados tienen la obligación de no tolerar comportamientos que se alejen del código ético o puedan ser constitutivos de cualquier tipo de infracción legal, así como cualquier conducta en el desempeño de sus funciones profesionales que puedan perjudicar la reputación o el buen nombre del sindicato.

El cauce por el que un afiliado puede comunicar una actuación o situación contraria a la normativa, los valores institucionales o el Código Ético, será la siguiente dirección de correo electrónico:

[compliance@semaf.org](mailto:compliance@semaf.org)

Hay que destacar, que quienes comuniquen de buena fe hechos o actuaciones al canal de denuncia, no serán objeto de represalia ni sufrirán consecuencia adversa alguna.

**Fdo.: CARLOS SEGURA MARTIN**  
**Secretario de Organización**